

Municipalidad de Quillón
EPS- SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° 147
FECHA : 06/04/2010

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.259 y la Ley Nro. 19.336 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1996, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 158 del 10/02/2010 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2010, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de cinco metros (5 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios de Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

GRUPO Y SERVICIO	E	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL N° DEC	FECH.	DIRECCION	PUNTAJE
101-30087-301013	1	GONZALEZ	QUIENTES	ZENON	7926950-K	3-144	01/05/2010	CHILLANCITO	942.582

ANOTARSE, COMUNICARSE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Catalán Saldías
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/LEP/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- C.C/ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO